



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Maldonado, 23 de mayo de 2024

A LA PRESIDENCIA DEL CUERPO

VISTO: El Expediente N° 732/2023.-----

RESULTANDO I: La Resolución N° 300-Pres/2023 del Presidente del Cuerpo, disponiendo el efectuar los trámites correspondientes para la adquisición de un vehículo 0 km para uso de la Corporación.-----

RESULTANDO II: La redacción final del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) elevada por el Área Adquisiciones del Legislativo, conteniendo las sugerencias manifestadas por el Presidente de la Corporación en su Resolución N° 61-Pres/2024, siendo compartida por la Dirección Financiero Contable, según surge de fojas 10 a 15 de autos.-----

RESULTANDO III: La Resolución N° 75-Pres/2024 del Presidente del Legislativo, conteste con la redacción del PCP.-----

RESULTANDO IV: El informe de esta Comisión de fecha 3/4/2024, glosado a fojas 17 de autos.-----

RESULTANDO V: El acta de apertura de fecha 8/5/2024, vista a fojas 81 y nota adjunta a la misma a fojas 82, en la cual se presentan tres oferentes: Empresa Stars Motors (FAROGRAN S.A.), Hyundai Punta del Este y Homero de León y Cia. S.A., surgiendo los ejemplares de sus ofertas de fojas 28 a 80 de marras.-----

CONSIDERANDO: Que analizadas las propuestas, se entiende apropiado a los intereses de la Corporación y las necesidades del servicio el aconsejar a la Presidencia del Cuerpo respecto de la Oferta de la Empresa Stars Motors (FAROGRAN S.A.).-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo N° 66 del TOCAF en cuanto a la facultad de esta Asesora para dictaminar sobre la oferta más conveniente para la Administración y asesorar al Ordenador de Gastos del Cuerpo.-----

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, en sesión del día de la fecha, **RESUELVE:** Aconsejar a la Presidencia del Cuerpo en los siguientes términos: 1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 03/2024 a la Empresa Stars Motors (FAROGRAN S.A.) en las condiciones establecidas en la correspondiente oferta, que luce en todo su conjunto glosado en autos. 2º) Siga a la Presidencia del Cuerpo a sus efectos.-----

18 de Julio N° 547 esq. Manuel A. Ledesma
 20.000 Maldonado – Uruguay
 junta@juntamaldonado.gub.uy

Tel: 00598 42 223530

Fax: 00598 42 228468

www.juntamaldonado.gub.uy



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Maldonado 24 de mayo de 2024

Resolución N° 109-Pres/2024 S.H./c.j.f.

VISTO: El Expediente N° 732/2023, llamado a Licitación Abreviada N° 3/2024 para la adquisición de vehículo 0Km para el uso de la Corporación.

RESULTANDO I: Que a la apertura de la licitación de referencia se presentaron 3 ofertas.

RESULTANDO II: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, a fs. 87, que se comparte.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente,

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL , RESUELVE:

1°) Adjudíquese a la firma Stars Motors (FAROGRAN S.A.) la Licitación Abreviada N° 03/2024 para la adquisición de un vehículo 0Km tipo SUV , según especificaciones del Pliego particular, quien ofertó una unidad Subaru Forester 2.5 I S ES CVT Limited 0Km en precio CIF de U\$S 39.000 (dólares americanos treinta y nueve mil) y a su restitución en un plazo no mayor a 3 años, por uno de igual modelo y similares características.

2°) La Junta entregará como forma de pago el vehículo Hyundai Santa Fé Premium super full año 2022, valorada por el oferente en U\$S 39.000 (dólares americanos treinta y nueve mil).

3°) Serán de cargo de la Junta Departamental los trámites de exoneraciones tributarias previstas en la legislación vigente, como así también los gastos que demande el despacho de aduana de los vehículos a adquirir.

4°) Encomiéndase al Departamento Financiero Contable la realización de todos aquellos trámites y gestiones pertinentes, conducentes a la exoneración de impuestos ante el Ministerio de Economía y Finanzas y ante la Empresa Stars Motors para resolver los detalles y concluir la operación.

5°) Siga al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de intervenir preventivamente el gasto, al Departamento Financiero Contable a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral anterior de la presente resolución, notifíquese a la Empresa Stars Motors y oportunamente dese cuenta al Cuerpo y archívese.

SECCION REGISTRO TRAMITE Y ARCHIVO EXPE. DIGITALIZADO		
I.S.	FECHA	FUNC.
I	27/5/24	Infante



Alexandro Infante
Presidente